

Este Número incluye Anexo
Administrativo

BOLETIN



PROVINCIA DE JUJUY

Nro. 49 Año LXXXVIII

San Salvador de Jujuy, Junio 1 de 2.005.

E mail: boletinoficialjujuy@hotmail.com

Av. Alte. Brown 1363- Tel. 0388-4221384- C.P 4600- S.S. de Jujuy



Provincia de Jujuy República Argentina

Dirección Provincial
de Boletín Oficial
e Imprenta del Estado

Domicilio Legal
Av. Alte. Brown 1363
Tel: 0388-4241893

Celina J Valenzuela
- DIRECTORA -

Oficina de Liquidación
Boletín Oficial e Imprenta del Estado

Ediciones Semanales
Lunes- Miércoles- Viernes

*Creado por "Ley Provincial N° 190"
del 24 de Octubre de 1904.*

Registro Nacional de la Propiedad
Intelectual Inscripción N° 234.339

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR
Dr. Eduardo Alfredo Fellner

**Ministro de Gobierno, Justicia y Edu-
cación**
C.P.N. Armando Rubén Berruezo

Ministro de Hacienda
Lic. Miguel Alfonso Rioja

**Ministro de la Producción, Infraestructura,
y Medio Ambiente**
Ing. César René Macina

Ministro de Bienestar Social
C.P.N Héctor Olindo Tentor

Secretario Gral. de la Gob.
Esc. Julio Frias

HORARIO:
Para la recepción de avisos
Lunes a Viernes de 8 a 12 Hs.

LEYES- DECRETOS- RESOLUCIONES**MUNICIPALIDAD DE FRAILE PINTADO – JUJUY-****DECRETO N° 213 DE /04.-**

Fraile Pintado, 29 de Noviembre de 2.004.-

VISTO:

La Ordenanza N° 044-CD-04 sancionada por el Concejo Deliberante el día 25 de Noviembre de 2.004, mediante la cual, la Municipalidad de Fraile Pintado adhiere a la ley Provincial N° 5435. Y,

CONSIDERANDO:

Que, la ley N° 5435 que trata sobre la creación del programa de Fortalecimiento y Saneamiento Municipal destinado a afianzar el proceso de desarrollo local, fortalecimiento institucional y saneamiento de las finanzas municipales, en las condiciones prevista en la citada Ley.-

Que, en el art. 42° de la Ley provincial N° 5435 invita a los Municipios a adherirse a este instrumento legal.-

POR ELLO

EL INTENDENTE DE FRAILE PINTADO EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DE JUJUY Y LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS N° 4466/89.-

DECRETA:

ARTICULO 1°: PROMULGASE la Ordenanza N° 044-CD-04 sancionada el 25-11-04 por el Concejo Deliberante local, de adhesión a la Ley Provincial N° 5435 y que y que se refiere a la creación de un Programa de Fortalecimiento y Saneamiento Municipal, de acuerdo a lo expresado en el exordio.-

ARTICULO 2°: COMUNÍQUESE a las Secretaria del Departamento Ejecutivo Municipal, a los efectos que estimen corresponder.-

ARTICULO 3°: REMÍTASE copia del presente Decreto, al Concejo Deliberante, para conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 4°: DESE difusión por los medios de comunicación.-

CUMPLIDO: REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

JORGE ADALBERTO GOMEZ

INTENDENTE

MUNICIPALIDAD DE FRAILE PINTADO

01 JUNIO LIQ. N° 43572 § 3.90

MUNICIPALIDAD DE FRAILE PINTADO – JUJUY-**DECRETO N° 187 DE /04.-**

Fraile Pintado, 13 de Octubre de 2.004.-

VISTO:

La Ordenanza N° 037-DC-04 sancionada por el Concejo Deliberante el día 30 de Setiembre de 2.004, mediante la cual, la Municipalidad de Fraile Pintado adhiere a la Ley N° 5427. Y,

CONSIDERANDO:

Que, la ley N° 5427 Es adhesión de la ley nacional N° 25917 y que trata sobre la creación del Régimen de Responsabilidad Fiscal.-

Que, en el art. 2° de la ley provincial N° 5427 INVITA A LOS Municipios a adherirse a este instrumento legal.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE FRAILE PINTADO EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DE JUJUY Y LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS N° 4466/89

DECRETA:

ARTICULO 1°: PROMULGASE la Ordenanza N° 037-CD-04 sancionada el 30-09-04 por el Concejo Deliberante local, de adhesión a la ley Provincial N° 5427 y que se refiere a la creación de un Régimen de Responsabilidad Fiscal y de acuerdo a lo expresado en el exordio.-

ARTICULO 2°: COMUNÍQUESE a las Secretaria del Departamento Ejecutivo Municipal, a los efectos que estimen corresponder.-

ARTICULO 3°: REMÍTASE copia del presente Decreto, al Concejo Deliberante, para conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 4°: DESE difusión por los medios de comunicación.-

CUMPLIDO: REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

JORGE ADALBERTO GOMEZ

INTENDENTE

MUNICIPALIDAD DE FRAILE PINTADO

01 JUNIO LIQ. N° 43572 § 3.90

DIRECCION PROVINCIAL DE RENTAS

RESOLUCION GENERAL N° 1135/05

San Salvador de JUJUY, 27 DE Mayo 2005

VISTO:

El Artículo 41° del Capítulo I, Título IV de la Ley Procesal Administrativa N° 1886, que faculta a esta Dirección Provincial de Rentas a habilitar los días y horas inhábiles cuando hubiere riesgo de quedar ilusoria alguna providencia, frustrándose diligencias importantes para acreditar o asegurar los derechos o intereses de los peticionarios o cuando el interés público lo exija.

CONSIDERANDO:

Que, es de fundamental importancia para este Organismo establecer mecanismos de control y verificación a contribuyentes que desarrollan actividades en horarios nocturnos y/o días inhábiles.

Por ello:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Habilitar el día 27 de Mayo de 2005, de 19 a 24 horas, en todo el territorio de la Provincia y a los efectos de los actos administrativos a cargo del Departamento Fiscalización de esta Dirección Provincial de Rentas.-
ARTICULO 2°.- Comuníquese a Secretaria de Ingresos Públicos. Publíquese en el Boletín Oficial por el termino de Ley. Tomen razón, Departamentos, Delegaciones, Divisiones, Secciones y Receptorías. Cumplido archívese.-

Cr. GUILLERMO HORACIO SAPAG

DIRECTOR

DIRECCIÓN DE RENTAS

01 JUNIO S/C

CONTRATOS**ACTA DE DIRECTORIO**

En la Ciudad de san Pedro de Jujuy, a los 24 días del mes de mayo del 2005, se reúnen los Directores de Santa María S.A., presidiendo el Dr. Nemesio Gómez y la Sra. Zaida Rina Alberto, expresando que por motivos ajenos a la Sociedad las publicaciones de Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo no cumplieron los requisitos impuestos en el Artículo 237 de la Ley de Sociedades Comerciales, por lo que propone se realice una nueva Convocatoria para el día 23 de junio del 2005 a horas 18, en el domicilio legal de la Sociedad, con los mismos puntos del Orden del día de la frustrada Asamblea convocada para el día 27 de mayo del 2005. Puesta a consideración la misma es aprobada y por lo tanto se fija para el día 23 de junio del 2005 la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en el domicilio legal de la Sociedad, Aristóbulo del Valle 347 de esta Ciudad, con los mismos puntos del Orden del día fijada con anterioridad. Sin mas por tratar se da por finalizada la presente reunión, previamente se encomienda al Sr. Federico Lucas Gómez a realizar las publicaciones correspondientes convocando a la Asamblea General Ordinaria, a continuación se da lectura del Acta y se firma el Libro de Actas y cuatro copias de la misma.-

Dr. Nemesio A. Gómez

Presidente del Directorio

Por Sanatorio Santa María S.A.

Zaida R. Alberto de Gómez

Director Titular

Por Sanatorio Santa María S.A.

30 MAYO, 1/3/6/8 JUNIO LIQ. N° 43551 \$498,50

LICITACIONES**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY****MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL****SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL****LICITACIÓN PUBLICA N° 5**

OBJETO DEL LLAMADO: ADQUISICIÓN DE BOLSONES ALIMENTARIOS HASTA CUBRIR LA SUMA DE \$ 2.445.840, SU ARMADO TRASLADO Y DESCARGA.-

DESTINO: A FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA – ENFOQUE FEDERAL – EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.-

APERTURA: 3 DE JUNIO DE 2.005 A HORAS 10:00

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.445.840

PLIEGO E INFORMES: Departamento Compras – Dirección General de Administración – Ministerio de Bienestar Social – Av. Italia esq.

Independencia (subsuelo) – 4.600 San Salvador de Jujuy – Todos los días hábiles de 7:30 a 12:30 horas. Teléfono: 0388-4221453
 Las ofertas se admitirán hasta el día y hora fijados para la apertura del acto, las mismas deberán ser presentadas únicamente en el Dpto. Compras de la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social, sito en Av. Italia esq. Independencia (subsuelo) S. S. de Jujuy, no se admitirán ofertas que se hayan presentado por otra dependencia del Ministerio de Bienestar Social.-
 VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.000,00

DR. DANIEL F. IBAÑEZ
 DIRECTOR GRAL. ADMINISTRACIÓN
 Ministerio de Bienestar Social
 20/23/27/30 MAYO 01 JUNIO

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
 MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**

LICITACIÓN PUBLICA N° 6

OBJETO DEL LLAMADO: ADQUISICIÓN DE BOLSONES ALIMENTARIOS HASTA CUBRIR LA SUMA DE \$ 2.227.800, SU ARMADO Y DESCARGA.-

DESTINO: FAMILIAS EN RIESGO NUTRICIONAL CON DESOCUPADO Y/O ANCIANOS, Y/O DISCAPACITADOS, HIV Y TBC DE LA PROVINCIA DE JUJUY - ENFOQUE FOCALIZADO – QUE SE IMPLEMENTA EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA.-

APERTURA: 6 DE JUNIO DE 2.005 A HORAS 10:00
 PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.227.800

PLIEGO E INFORMES: Departamento Compras – Dirección General de Administración – Ministerio de Bienestar Social – Av. Italia esq. Independencia (subsuelo) – 4.600 San Salvador de Jujuy – Todos los días hábiles de 7:30 a 12:30 horas. Teléfono: 0388-4221453

Las ofertas se admitirán hasta el día y hora fijados para la apertura del acto, las mismas deberán ser presentadas únicamente en el Dpto. Compras de la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social, sito en Av. Italia esq. Independencia (subsuelo) S. S. de Jujuy, no se admitirán ofertas que se hayan presentado por otra dependencia del Ministerio de Bienestar Social.-
 VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.000,00

DR. DANIEL F. IBAÑEZ
 DIRECTOR GRAL. ADMINISTRACIÓN
 Ministerio de Bienestar Social

20/23/27/30 MAYO 01 JUNIO

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
 MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**

LICITACIÓN PUBLICA N° 7

OBJETO DEL LLAMADO: ADQUISICIÓN DE BOLSONES ALIMENTARIOS HASTA CUBRIR LA SUMA DE \$ 760.020 SU ARMADO Y DESCARGA.-

DESTINO: FAMILIAS EN RIESGO NUTRICIONAL CON DESNUTRIDOS CANAL 2 Y 3 Y EMBARAZADAS DESNUTRIDAS DE LA PROVINCIA DE JUJUY – ENFOQUE FOCALIZADO – QUE SE IMPLEMENTA EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA.-

APERTURA: 7 DE JUNIO DE 2.005 A HORAS 10:00
 PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 760.020

PLIEGO E INFORMES: Departamento Compras – Dirección General de Administración – Ministerio de Bienestar Social – Av. Italia esq. Independencia (subsuelo) – 4.600 San Salvador de Jujuy – Todos los días hábiles de 7:30 a 12:30 horas. Teléfono: 0388-4221453

Las ofertas se admitirán hasta el día y hora fijados para la apertura del acto, las mismas deberán ser presentadas únicamente en el Dpto. Compras de la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social, sito en Av. Italia esq. Independencia (subsuelo) S. S. de Jujuy, no se admitirán ofertas que se hayan presentado por otra dependencia del Ministerio de Bienestar Social.-
 VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.000,00

DR. DANIEL F. IBAÑEZ
 DIRECTOR GRAL. ADMINISTRACIÓN
 Ministerio de Bienestar Social
 20/23/27/30 MAYO 01 JUNIO LIQ. N° 43527 \$ 43.50

**GOBIERNO DE JUJUY
 Ministerio de Producción Infraestructura y Medio Ambiente
 Instituto de Vivienda y Urbanismo de Jujuy**

Licitación Publica N° 01/2005

Presupuesto Oficial: \$ 176.730,70 a Mayo de 2.005

Provisión de elementos y equipos de computación y muebles de oficina para el IVUJ.

Fecha y hora de apertura de sobres : 24 de Junio de 2.005 a hs. 10,00 .

Lugar de recepción y apertura de Ofertas : Sede del IVUJ. - Salón Presidencia 1er. Piso sito en calle Guemes N° 853 S.S. de Jujuy.
 Las ofertas se recepcionarán hasta la hora y el día mencionado en el lugar indicado.

Consulta y Venta de pliegos en Sección Compras del IVUJ Guemes N° 853
 Precio del pliego: \$ 90,00

ING. ALBERTO SERGIO BUSIGNANI
 PRESIDENTE
 INST. DE VIVIENDA Y URB. DE JUJUY

27/30 MAYO 01 JUNIO LIQ. N° 43548 \$ 14.50

REMATES

JOSE MADDALENO
 Martillero Judicial

JUDICIAL: BASE \$ 6.247,50.- LA MITAD INDIVISA DE UN INMUEBLE CONSTRUIDO (PLANTA BAJA Y 1° PISO) – DESOCUPADO - UBICADO EN CALLE GRANADEROS N° 2.540 – B° SAN PEDRITO DE ESTA CIUDAD.

Dr. ENRIQUE GUZMAN, Vocal y Presidente de Trámite de la Sala Segunda del Tribunal del Trabajo, en el **Expte. N° B-77663/01**, caratulado: “Demanda de cobro de remuneraciones íntegras: MÁXIMO ROMAN VILCA c/ WILFREDO GARCIA Y/O RED GAS”, comunica por tres veces en cinco días que el M.J. José Maddalleno - M.P. N° 50, venderá en pública subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero (5%) a cargo del comprador y con Base de Pesos Seis mil doscientos cuarenta y siete con 50/100 (\$ 6.247,50), la mitad indivisa que le corresponde al señor Wilfredo García – L.E. N° 8.192.168, del inmueble ubicado en calle Granaderos N° 2.540 del B° San Pedrito de esta ciudad, Dpto. Dr. Manuel Belgrano, Pcia. de Jujuy, individualizado como: Circunscripción 1, Sección 10, Manzana 293, Parcela 19, Padrón A-76.113, Dominio en Matrícula A-47.172, registrado a nombre de Wilfredo García (1/2) y Miguelina Pérez (1/2). Mide 6,325m. de frente y contrafrente por 20,00m. de fondo en ambos costados, haciendo una Superficie según planos de 126,50m2., y sus límites podrán ser consultados en títulos y planos adjuntados en autos. Dicho inmueble posee una construcción en planta baja y 1° piso y se encuentra desocupado según acta de constatación.. Registra los siguientes gravámenes: ASIENTO 1: HIPOTECA EN 1° GRADO: Acr: I.V.U.J. – Ddor: Wilfredo García y Miguelina Pérez, E.P. N° 150 del 07-08-98, registrada 14-08-98. ASIENTO 2: EMBARGO PREVENTIVO: S/parte indiv., por of. fecha 15-06-99, Jzdo. C. y C. N° 2, Stria. N° 4, Expte. B-16757/97:”Ejecutivo: Banco Quilmes S. A. c/ Wilfredo García”, Insc. Prov. 24-08-99. ASIENTO 3: Ref. As. 2- INSCRIPCIÓN DEFINITIVA: por Of. fecha 14-09-99, registrada 26-10-99. ASIENTO 4: EMBARGO PREVENTIVO: S/parte indiv., por of. fecha 09-10-01, Trib. Trabajo, Sala II, Expte. B-77663/01:”Demanda cobro de remuneraciones íntegras: Máximo Román Vilca c/ Wilfredo García y/o Red Gas”, registrada 15-10-01. ASIENTO 5: EMBARGO DEFINITIVO: Ref. As. 4 por Of. fecha 25-06-04, registrada 12-07-04. No registra otro tipo de restricciones dominiales según informe que consta en expte. y que puede ser consultado en secretaría. La subasta se efectuará con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado, demás adherido al suelo y libre de gravámenes, el día 03 del mes de Junio del 2.005 a horas 18:00, en la sede del Colegio de Martilleros de Jujuy sito en Dávila esquina Araoz – B° Ciudad de Nieva de esta ciudad. El Martillero está facultado a percibir una seña del 20% más comisión de ley 5%, el saldo deberá depositarse al requerirlo el Tribunal a nombre del Vocal que interviene en la causa. Por consultas llamar al Tel: 4244643 de 17 a 21hs. y/o 154047128; el día de la subasta desde una hora antes en el lugar del remate y/o secretaría. Edictos en Boletín Oficial y Diario Local por 3 veces en 5 días. San Salvador de Jujuy, 23 de Mayo del 2.005.- Dra. CLAUDIA BLANCO – PROSECRETARIA.-

30 MAYO 01/03 JUNIO LIQ. N° 43538 \$ 11.70

MARIO CHILALI
Martillero Publico Judicial
REMATA

POR ORDEN JUDICIAL UN INMUEBLE CON MEJORAS (VIVIENDA) UBICADO EN CALLE YUCHAN 133 – BARRIO LOS PERALES – DEPTO. DR. MANUEL BELGRANO – BASE \$ 28.315 Y REDUCCIÓN.-

Dra. MARIA C. MOLINAS LOBOS, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial nro. 6, Secretaria nro.12, de la Provincia de Jujuy, en el **Expte. nro. B-50.363/1999** – caratulado: EJECUTIVO – PREPARA VIA: BANCO DE LA PROVINCIA DE JUJUY – ENTE RESIDUAL c/ ZARZOSO, FRANCISCO RAFAEL Y SIUFI ALBERTO, comunica por tres veces en cinco días que el Martillero Judicial Sr. MARIO CHILALI (MP 13) procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero 5% a cargo del comprador y con la base de \$ 28.315 (importe de la valuación fiscal) con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y demás adherido al piso, el inmueble individualizado como: Circ. 1, Secc.5, Manzana 73, Parcela 19, Padrón A-69.644, Matricula A-19.447-69.644, ubicado en Barrio Los Perales, Depto. Dr. Manuel Belgrano el que según títulos tiene las siguientes MEDIDAS: 20 mts. de frente e igual contrafrente, por 20 mts. en ambos costados, encerrando una SUPERFICIE de 400 m2 y LÍMITA: al Norte con parcela 1; al Sud con parcela 20; al Este con parte parcela 17; y al Oeste con calle Yuchan GRAVÁMENES: As.2: CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA en ler. Grado Acreedor: Bco. de Galicia y Buenos Aires Sociedad Anónima por U\$S 30.000 s/E.P. nro. 104 de fecha 1/7/93, registrado el 20/8/93.- As.3: EMBARGO en los presentes autos registrado el 5/12/2001, los que se cancelan con el producido de la subasta.- TITULOS y demás antecedentes se encuentra agregados en autos donde podrán ser consultados en Secretaria. ESTADO DE OCUPACIÓN: El inmueble se encuentra, según informe del Oficial de Justicia de fs. 300 ocupado por el demandado.- FORMA DE PAGO: El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 10% del importe que resulte adjudicado mas el 5% en concepto de comisión del Martillero y el saldo al ser requerido por el Juez de la causa, en el domicilio que deberá constituir al efecto. LUGAR DE REMATE: La subasta se realizará en el Salón del 1er. CENTRO DE SUBASTAS PUBLICAS sito en calle Calilegua 657 del Barrio Lujan – San Salvador de Jujuy el día 3 de Junio del 2005 a Hs. 17.- REDUCCIÓN DE BASE: Para el caso de que no existiere postores por la base señalada luego de treinta minutos de espera se procederá a la venta con la base reducida en un 25% o sea con la base de \$ 21.236,25, y de no existir postores por dicha base, luego de una espera de treinta minutos se procederá a la venta sin base y en las condiciones precedentes.- INFORMACIÓN AMPLIATORIA en las Oficinas del Martillero en el domicilio indicado en horario comercial o al TE 4229115.- Edictos en el Boletín Oficial y un Diario local por tres veces en cinco días.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 26 de Mayo del 2005.-

30 MAYO 01/03 JUNIO LIQ. N° 43547 \$ 11.70

SERGIO ALBERTO ESCUDERO
MARTILLERO PUBLICO JUDICIAL MATR. PROF. N° 28
REMATARA

JUDICIAL CON BASE : UN TRACTOR MARCA JOHN DEERE,
MODELO 2850, AÑO 1990.-

DR. MARIANO WENCESLAO CARDOZO, Juez de Primera Instancia N° 1, Secretaria Civil, del Juzgado Federal Jujuy, en el **Expte. N° 20/98**, Caratulado: **BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ FERNÁNDEZ CARMELO Y SADIR DE FERNÁNDEZ MARIA DE LOS ANGELES, S/ EJECUCIÓN PRENDARIA**, comunica que el Martillero Público Judicial, SERGIO ALBERTO ESCUDERO, Matr. Prof. N° 28, REMATARA, en pública subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero a cargo del comprador del 10%, y con base de PESOS SEIS MIL (\$6.000,00), “UN TRACTOR”, marca Jhon Deere, Industria Argentina, Año de Fabricación 1990, Serie N°J02850x001336, Modelo 2850, Rodado Delantero 7,50-18, Rodado Trasero 18,4-34, Motor Marca Jhon Deere N° J04239T001336, a Gas Oil, Potencia C.V. 96,33 (95 HP), de Cuatro Cilindros, Refrigeración a Agua, con Levante Hidráulico, Válvula Control Remoto, y en el estado de uso y conservación que se encuentra. Registra Gravámenes: el de los presentes autos, adquiriendo el comprador libre de todo gravamen. Es de exclusiva responsabilidad del futuro comprador el traslado de su unidad, como así también de la tramitación, corrección e inscripción en legal forma ante el registro pertinente, eximiendo de toda responsabilidad al respecto al Martillero y al Juzgado de algún

problema que presente este bien. El bien podrá revisarse desde una hora antes de dar inicio el acto. **LA SUBASTA se llevará a cabo el DIA 03 DE JUNIO DE 2005, a Horas 18,00, en Calle SENADOR PEREZ N° 398, de la Ciudad de PÁLPALA**, Provincia de Jujuy. Por consultas comunicarse a los teléfonos 0388-155816078. Publíquese edictos en un diario local y en Boletín Oficial, por tres días. San Salvador de Jujuy, 24 de Mayo de 2005.-

30 MAYO 01/03 JUNIO LIQ. N° 43549 \$ 11.70

SERGIO ALBERTO ESCUDERO
MARTILLERO PUBLICO JUDICIAL MATR. PROF. N° 28
REMATARA

JUDICIAL CON BASE : UN TRACTOR MARCA JOHN DEERE,
MODELO 4930, AÑO 1979.-

DR. MARIANO WENCESLAO CARDOZO, Juez de Primera Instancia N° 1, Secretaria Civil, del Juzgado Federal Jujuy, en el **Expte. N° 19/98**, Caratulado: **BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ FERNÁNDEZ CARMELO Y SADIR DE FERNÁNDEZ MARIA DE LOS ANGELES, S/ EJECUCIÓN PRENDARIA**, comunica que el Martillero Público Judicial, SERGIO ALBERTO ESCUDERO, Matr. Prof. N° 28, REMATARA, en pública subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero a cargo del comprador del 10%, y con base de PESOS OCHO MIL (\$8.000,00), “UN TRACTOR”, marca Jhon Deere, Procedencia Estados Unidos, Año 1979, Chasis N°015679R, Modelo 4930, Rodado Delantero 11x16, Rodado Trasero 24,5x32, Motor Marca Jhon Deere N° 058425RG, Potencia en C.V. 140, N° de Cilindros Seis, Refrigeración a Agua, Combustible Gas Oil, Modelo 6466Tr-10, Identif. B.N.A. (3290) 79 “C.A.”/1, y en el estado de uso y conservación que se encuentra. Registra Gravámenes: el de los presentes autos, adquiriendo el comprador libre de todo gravamen. Es de exclusiva responsabilidad del futuro comprador el traslado de su unidad, como así también de la tramitación, corrección e inscripción en legal forma ante el registro pertinente, eximiendo de toda responsabilidad al respecto al Martillero y al Juzgado de algún problema que presente este bien. El bien podrá revisarse desde una hora antes de dar inicio el acto. **LA SUBASTA se llevará a cabo el DIA 03 DE JUNIO DE 2005, a Horas 18,05, en Calle SENADOR PEREZ N° 398, de la Ciudad de PÁLPALA**, Provincia de Jujuy. Por consultas comunicarse a los teléfonos 0388-155816078. Publíquese edictos en un diario local y en Boletín Oficial, por tres días. San Salvador de Jujuy, 23 de Mayo de 2005.-

30 MAYO 01/03 JUNIO LIQ. N° 43550 \$ 11.70

PABLO A. LELLO SANCHEZ
MARTILLERO PUBLICO JUDICIAL

UN INMUEBLE EDIFICADO UBICADO EN B° 12 DE OCTUBRE EN
CALLE RICARDO ROJAS N°123 Y CON LA BASE DE PESOS \$
53.842,00 CON REDUCCION DE LA BASE 25 %

La Dra. BEATRIZ JOSEFINA GUTIERREZ, Juez de Primer Instancia Civil y Comercial N°3 en el **Expte B - 106844/03 "APREMIO: ESTADO PROVINCIAL - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS c/ CHOQUE VILCA"**, Secretaria N°6 a cargo de la SRA. NORMA FARACH DE ALFONSO, comunica por tres veces en cinco días que el MART. PABLO A. LELLO SANCHEZ, MAT.PROF.68 REMATARÁ el día 03 de Junio de 2005 a hs. 18:00 en la sede del Colegio de Martilleros de Jujuy sito en calle Cnel. Davila esq. Dr. Araoz del B° de Ciudad de Nieva, venta en Pub. Sub. din de cont al mej/pos. con del mart 5% a/c comp. UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE DR. RICARDO ROJAS N°123 DEL B° 12 DE OCTUBRE, DPTO DR. MANUEL BELGRANO INDIVIDUALIZADO COMO: Lote 11 de la Manzana 21 hoy nueva nomenclatura Circ. 1, Secc. 11, Manzana 97, Parcela 13 Padrón A-11691, con dominio en matricula A-674., de propiedad de los demandados, CON LA BASE DE PESOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 CTVOS.(\$53.842,00) en caso de falta de postores y pasada media hora de espera, se efectuara una reducción del 25 % del monto de la base. Según informe a fs. el inmueble mide según título mide 7,00 metros de frente por Diecinueve metros con sesenta centímetros de fondo lo que hace una superficie total de CIENTO TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS VEINTE DECIMETROS CUADRADOS y limita: al Norte con calle Cuatro; al Sud, con el lote cuatro; al Este con el lote doce; y al Oeste, con el lote diez. A fs. 38 de autos informe de estado de ocupación el inmueble se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y Sra. Marina Silvia Sosa y cuatro nietos. Según informe de fs. 54 Registra los siguientes gravámenes Asiento 1 EMBRAGO PREVENTIVO – Por Oficio de fecha 14/04/04, Juzgado de

Primera Instancia C.C. N°3 Stria N°6 en el Expte B - 106844/03 "APREMIO: ESTADO PROVINCIAL - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS c/ CHOQUE VILCA" por la suma de Pesos (\$3.140,00) Asiento 2 EMBARGO DEFINITIVO Ref. As.1- INSCRIPCIÓN DEFINITIVA - Por Oficio de fecha 29/10/04, Señala en el acto del 30% mas comisión saldo a la orden del Juzgado. Edictos en el BOLETIN OFICIAL POR TRES VECES EN CINCO DIAS Y UN DIARIO LOCAL. SAN SALVADOR DE JUJUY, 24 DE MAYO DE 2.005.- Fdo Sra. Norma Farach de Alfonso SECRETARIA.

30 MAYO 01/03/ JUNIO LIQ. N° 43559 \$ 11.70

CARLOS A.VACA PETRELLI
MARTILLERO PUBLICO JUDICIAL
MAT. PROF. N° 6

JUDICIAL SIN BASE: 1 AUTOMÓVIL MARCA VOLWAGEN GOL GL MODELO 1995, DOMINIO AEA 352.-

S.S. el Dr. NORBERTO A. COSTAMAGNA, Juez del Juzgado de 1ra Inst. en lo C. y C. N° 9, Secretaría N° 18, comunica por 3 veces en 5 días en el **Expte. N° A-13213/01**, caratulado: "EJECUTIVO: FRANCISCO LEANDRO BONFANTI c/ LUIS ANAUATI", que el Martillero Público Judicial CARLOS A. VACA PETRELLI, Mat. Prof. N° 6, procederá a la venta en Pública Subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero (10%) a cargo del comprador y SIN BASE: 1 AUTOMÓVIL MARCA VOLWAGEN GOL GL, MODELO 1995, DOMINIO AEA 352 EN EL ESTADO DE USO Y CONSERVACION EN QUE SE ENCUENTRA. El rodado no registra gravámenes salvo embargo en los presentes obrados, el que se cancela con el producido del remate. La Subasta se efectuará el día Miércoles 08 de Junio de 2005 a las 17,00 hs. en calle Gobernador Tello 78 de San Pedro de Jujuy, donde el rodado estará expuesto desde 2 horas antes de la subasta. Para mayores informes, consultar Gobernador Tello 78 de San Pedro de Jujuy y/o en Secretaría. Edictos en el Boletín Oficial y 1 diario local. SAN PEDRO DE JUJUY, 26 de Mayo de 2005 - Dr. HUGO MOISES HERRERA - SECRETARIO.-

01/03/08 JUNIO LIQ. N° 43568 \$ 11.70

GUILLERMO ADOLFO DURAND
Martillero Público Judicial

JUDICIAL; SIN BASE :CENTRO MUSICAL, TELEVISOR COLOR, VIDEO REPRODUCTOR.-

S.S. el Juez en lo C. y C. N° 7 Sec. N 14 en **Expte. B-99.063/03** Caratulado: Ejecutivo Credimas S.A. c/ Carmen Rosa Andrade de Medina, comunica por 3 veces en 5 días, que el martillero Guillermo Adolfo Durand, Matricula Nro. 11 REMATARA en publ. sub., din. de cont. y com. del mart. del 10 % a/c. del comprador y SIN BASE, Un centro musical marca Eroika, doble casetera con CD, ecualizador con control remoto, con 2 parlantes modelo TCM-413CD ; Un televisor marca Philco de 20" modelo 20 D-49 con control remoto; Un video reproductor marca Philco, serie N° 053951 VA con control remoto y EL REMATE TENDRA LUGAR EL DÍA 09 de JUNIO DEL AÑO 2.005 A HS.17,35 EN CALLE SANTIAGO ALBARRACIN 182 DEL BARRIO ATALAYA LOS HUAICOS DE LA CIUDAD DE S.S DE JUJUY. Edictos en el B.O. y diario Local. San Salvador de Jujuy, 30 de Mayo del año 2.005-

01/06/08 JUNIO LIQ. N° 43574 \$ 11.70

GUILLERMO ADOLFO DURAND
Martillero Publico Judicial

BASE \$ 5.927,31 LA MITAD INDIVISA SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN PASAJE 20 n° 333 PISO 1RO. DPTO. B 298 VIVIENDAS DEL BARRIO CORONEL ARIAS.-

S.S. el Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. Nro. 4 Sec. N° 8 en el **Expte. N° B- 18.667/97** Ejecutivo; La Royal S.A. c/ Aguaysol Fortunato Marcelino, comunica por 3 veces en 5 días que el Martillero Guillermo Adolfo Durand, matricula No 11 procederá a la venta en publ. sub. din. de contado y com. del martillero del 5% a cargo del comprador y CON BASE DE \$5.927,31, la mitad indivisa que le corresponde al Sr. Aguaysol Fortunato Marcelino D.N.I. 8.196.550 sobre el inmueble, con todo lo en el edificado, clavado, plantado,

cercado y demás adherido al suelo, ubicado en Pasaje 20 N° 333 Piso 1ro Dpto. B 298 viviendas Barrio Coronel Arias Dpto. Dr. Manuel Belgrano, Pvcia. de Jujuy, individualizado como :CC1; Secc.12;Manzana 222; Parcela 1 ; Padrón A- 85.127; Matricula A-43615, cuyos limites y superficies constan a fjs. 104 del pte. expte. el que se encuentra ocupado por el demandado según informe de fjs 122 de autos. Registra: Asiento 1) Hipoteca en 1er grado a favor del IVUJ por \$ 6.094,50 Asiento 5) Emb. Prev. en esta causa por \$ 1.822,92. Asiento 6) Emb. Prev. en Expt. B-11.765/03 Sala 2da. T.T. por \$14.359.00 y Asiento 7) Emb. def. en esta causa Adquiriendo la mitad indivisa libre de todo gravamen las que se cancelan con el producido del REMATE EL QUE TENDRA LUGAR EL DIA 09 DE JUNIO DEL AÑO 2005 a Hs.17,55 EN CALLE SANTIAGO ALBARRACIN 182 DEL BARRIO ATALAYA LOS HUAICOS DE ESTA CIUDAD.- Señala en el acto de la subasta el 35% del monto obtenido en el remate más la comisión del martillero, el saldo al ser ordenado por el Juzgado. Consultas de títulos y demás informaciones los interesados pueden evacuar las mismas en el Expte. en que se ordena la subasta. Edictos en el B.O. y Diario de local. San Salvador de Jujuy, 30 de Mayo del año 2005.-

01/06/08 JUNIO LIQ. N° 43577 \$ 11.70

GUILLERMO ADOLFO DURAND
Martillero Público Judicial

SIN BASE; UN CAMION MARCA FIAT CONCORD MODELO 697-N AÑO 1977 CON MOTO HORMIGONERA MARCA UNDEMIX ACCIONADA CON MOTOR PERKINS

S.S. El Sr. Vocal de la Sala 2da. del Tribunal del Trabajo Dr. Enrique D. Guzmán, Sec. única, comunica por 3 veces en 5 días en el **Exp. B.75.126/01** Caratulado: Ind. por Desp. Incausado y otros Rubros : Víctor David Giron y Otros c/ Constructora del Noa S.R.L., que el martillero Guillermo Adolfo Durand, Matricula Nro. 11 REMATARA en publ. sub., din. de cont. y com. del mart. del 10% a/c. del comprador y SIN BASE: Un camión marca Fiat Concord, 697-N con motor marca Fiat N° 8210-02-031-S850037-M, chasis marca Fiat N° 697N-A - 11617 .Dominio TFB-690 con motohormigonera marca Undumix modelo MTI -8MA, modelo 6PA,N° 305, con motor Perkins N° PA-104009-C, la que se encuentra montada en el chasis del camión; el que registra las siguientes afectaciones:1)Embargo en esta causa por \$ 73.051,16 adquiriendo el o los compradores el mismo libre de todo gravamen con el producido de LA SUBASTA QUE SE LLEVARA A CABO EL DIA 09 DE JUNIO DEL AÑO 2005 A HS. 18.00 EN CALLE SANTIAGO ALBARRACIN 182 DEL BARRIO ATALAYA LOS HUAICOS DE ESTA CIUDAD. - Edictos en el B.O. y diario Local. S.S. de Jujuy 30 de Mayo del año 2005.

01/06/08 JUNIO LIQ. N° 43576 \$ 11.70

GUILLERMO ADOLFO DURAND
Martillero Público Judicial

JUDICIAL; SIN BASE: VIDEO CASETERA, SECARROPA; TELEVISOR COLOR .-

S.S. el Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. N° 4 sec. N° 7 en **Expte B 51.445/99** Prepara Vía Ejecutiva: Lorenzo Martínez c/ Delia Mamani, comunica por 3 veces en 5 días, que el martillero Guillermo Adolfo Durand, Matricula Nro. 11 REMATARA en publ. sub., din. de cont. y com. del mart. del 10% a/c. del comprador y SIN BASE, Una video casetera marca Telefunken, serie N° 499869 con control remoto, sin tapa; Un secarropas marca Drean N° 013331; Un televisor color marca Kenia con control remoto en regular estado, serie N° 3653 y EL REMATE TENDRA LUGAR EL DIA 09 de JUNIO DEL AÑO 2005 A Hs.17,45 EN CALLE SANTIAGO ALBARRACIN 182 DEL BARRIO ATALAYA LOS HUAICOS DE LA CIUDAD DE S.S. DE JUJUY. Edictos en el B.O. y diario Local. San Salvador de Jujuy, 20 de Mayo del 2005.-

01/06/08 junio Liq. n° 43575 \$ 11.70

GUILLERMO ADOLFO DURAND
MARTILLERO PUBLICO JUDICIAL

JUDICIAL: BASE \$540.00 TERRENO BALDIO UBICADO SOBRE CALLE CABO SAN PABLO SIN N° (ENTRE AVDA. PUERTO MADRYN Y CABO DE HORNOS) DEL BARRIO ANTARTIDA

ARGENTINA DE LA CIUDAD DE PÁLPALA, PROVINCIA DE JUJUY.-

S.S. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. N° 1, Dr. JOSE LUIS CARDERO Sec. N° 1 en **Expte. B90667/02** Prepara vía Ejecutiva: MARSIGLIA SUSANA GLADIS C/ CARLINO JOSE ANGEL, CARRIZO LEONOR ROMAN" , Com., por 3 veces en 5 días que el Martillero Guillermo A. Durand, Matrícula Nro. 11 procederá la vta. en publ. SUBASTA, dinero de contado y com. de Ley del 5% a cargo del comprador y con la base de \$ 540.00 Un inmueble individualizado como: CC1; Secc.6, Manzana 102; Parcela 12, Padrón P-39.337; Matrícula P-10.323 ubicado en calle Cabo San Pablo sin N° Barrio Antártida Argentina, de la ciudad de Pálpala, Pvcia de Jujuy, el que mide:24,78m de fte.O.:25.oom ctra. fte 48,52m.ctdo.N y 51,80 cdo. S., encerrando una sup. de 1.242.9648m2 y limita N. parcela 13, al S. con parcela 11;al E. con parcela 7 y al O. con calle, el que se encuentra baldío y desocupado, según constancias obrantes en autos a fjs 155, con todo lo en el edificado, clavado, plantado, cercado y demás adherido al suelo; Registrando: Asiento 2 y 3) emb.prev. y def. en esta causa por \$ 1.601,65, Asiento 4) Embargo pre. en emb. y def. en exp.B111.692/03.rad.sec.4 por \$ 3.120.00, y deuda de Agua de los Andes por \$ 2.887,97 al día 01-02-05 se hace saber por este medio a los compradores, que las deudas del inmueble se cancelaran con el producido de la subasta, LA QUE TENDRA LUGAR EL DIA 09 DE JUNIO DEL AÑO 2005 A HS.18.05 EN CALLE SANTIAGO ALBARRACIN 182 DEL BARRIO ATALAYA LOS HUAICOS DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY.- Consultas de títulos y demás informaciones los interesados pueden evacuar las misma en autos en horario administrativo en el correspondiente Juzgado y/o el día de la subasta en las oficinas del Martillero actuante desde dos horas antes de iniciado el acto, pudiendo los adquirentes abonar el 35% de seña en el momento de la subasta y el saldo al ser ordenado por S.S. el Sr. Juez de la causa .- Edictos en el B.O. y diario de circulación local. San Salvador de Jujuy, 31 de Mayo del 2005.-Dra. Olga Beatriz Pereira - Secretaria

01/06/08 JUNIO LIQ. N° 43584 \$ 11.70

GUILLERMO ADOLFO DURAND
Martillero Público Judicial

JUDICIAL; SIN BASE :CENTRO MUSICAL, MAQUINA DE COSER .

S.S. el Juez en lo C. y C. N° 6 Sec. N 12 en **Expt. B-112.259/03** Caratulado: Ejecutivo Vilte Camilo c/ Cruz Eugenio, comunica por 3 veces en 5 días , que el martillero Guillermo Adolfo Durand, Matrícula Nro. 11 REMATARA en públ. sub., din. de cont. y com. del mart. del 10 % a/c. del comprador y SIN BASE, Un centro musical marca Recor con bandeja gira discos, doble casetera, con dos parlantes, marca Aiwa; Una maquina de coser marca Eduardo N° 3480716 y EL REMATE TENDRA LUGAR EL DIA 09 DE JUNIO DEL AÑO 2.005 A HS.17,30 EN CALLE SANTIAGO ALBARRACIN 182 DEL BARRIO ATALAYA LOS HUAICOS DE LA CIUDAD DE S.S. DE JUJUY. Edictos en el B.O. y diario Local. San Salvador de Jujuy, 31 de Mayo del año 2.005-

01/06/08 JUNIO LIQ. N° 43585 \$ 11.70

GUILLERMO ADOLFO DURAND
Martillero Público Judicial

JUDICIAL; SIN BASE :UNA COMPUTADORA, IMPRESORA.-

S.S. el Sr. Juez del Tribunal de Familia, Vocalía N° 2 ,Secretario Dr. Hector Rene González, en **Exp. B-85.804/02** Caratulado: Incidente de Ejecución de Honorarios en Expte. B- 78.624/01 Chuchuy de Vasconcellos Edgardo c/ Flores Rene Eduardo, comunica por 3 veces en 5 días , que el martillero Guillermo Adolfo Durand, Matrícula Nro. 11 REMATARA en publ. sub., din. de cont. y com. del mart. del 10 % a/c. del comprador y SIN BASE, Una computadora compuesta por monitor color marca Sunshine ,serial N 62016407E, un teclado marca FC, N° 100090660640; Un CPU sin marca y numero, una impresora marca Cannon DJC -2100, sin cartucho y sin cable y EL REMATE TENDRA LUGAR EL DIA 9 ,DE JUNIO DEL AÑO 2.005 A HS.17,45 EN CALLE SANTIAGO ALBARRACIN 182 DEL BARRIO ATALAYA LOS HUAICOS DE LA CIUDAD DE S.S DE JUJUY. Edictos en el B.O. y diario Local. San Salvador de Jujuy, 31 de Mayo del año 2.005.-

01/06/08 JUNIO LIQ. N° 43583 \$ 11.70

CONCURSOS Y QUIEBRAS

EL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL de 1ra. Instancia N°4-Secretaría N°7 de la Provincia de Jujuy, en **Expte. N° B-138211/05**, caratulado: "PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO DE GARCIA DAVILA ALEJANDRA RAQUEL", hace saber la siguiente RESOLUCION: " SAN SALVADOR DE JUJUY 13 DE MAYO DEL 2.005.AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO...RESUELVE: I.- Declarar la apertura del "PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO DE ACREEDORES DE ALEJANDRA RAQUEL GARCIA DAVILA",D.N.I.N°21.320.295, con domicilio real en Juana M. Gutiérrez, Esq. Olegario Andrade, B° Los Perales, de ésta Ciudad de San Salvador de Jujuy, Dpto. Dr. Manuel Belgrano, Pcia. de Jujuy. II.- Fijar audiencia que tendrá lugar el día 19 del mes de Mayo del cte. año a horas 8:30, a fin de practicar el Sorteo del Síndico, la que se realizará en Secretaría de Superintendencia del Poder Judicial (Ada.n°7 del 12/6/96), a efecto, librese el correspondiente oficio a la mencionada secretaría comunicando el presente. III.- Establecer que el día 17 del mes de Junio del año 2.005, vencerá el plazo para que los acreedores formulen sus pedidos de verificación ante el Sr. Síndico, presentando los títulos justificativos de sus créditos.IV.- Ordenar la anotación de la apertura del presente Concurso Preventivo de acreedores e información sobre la existencia de otros anteriores, librándose al efecto los correspondientes oficios al Registro Público de Comercio, Dirección General Impositiva, Municipalidad de San Salvador de Jujuy, Registro de Marcas y Señales, Registro de Créditos Prendarios, Registros de la Propiedad del Automotor, Registro de Inmuebles, Dirección de Rentas y comunicar a los Juzgados y Secretarías la apertura del presente Concurso. V.-Decretar la inhibición general para disponer y gravar bienes registrables de la concursada. Al efecto, librense oficios al Registro de Marcas y Señales, Registro con Competencia en Máquinas Agrícolas, Viales e Industriales y Créditos Prendarios, Registros de la Propiedad del Automotor, Registro de Inmuebles. VI.- Conceder al presentante, el término de cinco días para dar cuenta del diligenciamiento de los oficios ordenados. VII.- Intimar a la Concursada, para que dentro del término de cinco días de notificado el presente, deposite judicialmente la suma de \$150.-para abonar los gastos de correspondencia, bajo apercibimiento de ley (art.30 L.C.).VIII.- Fijar el día 15 del mes de Agosto del año 2.005, para que el Síndico presente los Informes Individuales y el día 10 del mes de Octubre del año 2.004, para que presente el Informe General. IX.- Fijar el día 22 del mes de Diciembre del año 2.005 a horas 8:30, para la realización de la audiencia Informativa prevista en el art.14 inc.10 L.C., estableciendo el día 29 del mes de Diciembre del año 2.005, como fecha de vencimiento del plazo de Exclusividad establecido en el art. 43 de L.C. X.- Ordenar se publiquen Edictos por la Concursada, durante CINCO DIAS en el Boletín Oficial y en un diario local, debiendo acreditar su cumplimiento, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido (art.30 L.C.). XI.- Ordenar la suspensión de la subasta del la mitad indivisa del inmueble de su propiedad, ubicado en Juana M. Gutiérrez, Esq. Olegario Andrade, B° Los Perales, de ésta Ciudad de San Salvador de Jujuy, Dpto. Dr. Manuel Belgrano, Pcia. de Jujuy, individualizado como Cir.1, Secc.5, Mza.112, Parcela 17, Padrón A-72552, Matrícula A-37030-72552,debiendo librarse el oficio correspondiente con Habilitación de Días y Horas a tal fin. XII.- Notifíquese la presente por cédula y las posteriores por ministerio de ley (art. 26 L.C.). Fdo. Dr.ROBERTO SIUFI- Juez. Ante mi: Dra. NORMA AMALIA JIMENEZ- Secretaria. ES COPIA. San Salvador de Jujuy, 18 de Mayo del 2.005.

27/30 MAYO 01/03/06 JUNIO LIQ. N° 43529 \$19.50

El Juzgado Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Nro. 8 de la Provincia de Jujuy, en **expte. Nro. 137358/05** caratulado "FORMACION DE PEQUEÑO CONCURSO PANIFICADORA ALAMEDA S.R.L.", se hace saber la RESOLUCION que a continuación se transcribe: SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 de mayo de 2.005.- AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVE: I.-Declarar la apertura del "PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO DE ACREEDORES DE PANIFICADORA ALAMEDA S.R.L. ", con domicilio real en calle Salta Nro. 928/932 de ésta Ciudad de San Salvador de Jujuy, Dpto.Dr.Manuel Belgrano, Pcia.de Jujuy. II.- Fijar audiencia que tendrá lugar el día 10 del mes de Junio del cte. año a horas 8:30, a fin de practicar el Sorteo del Síndico, la que se realizará en Secretaría de Superintendencia del Poder Judicial (Ada.n°7 del 12/6/96), a efecto, librese el correspondiente oficio a la mencionada secretaría comunicando el presente. III.- Establecer que el día 12 del mes de agosto del año 2.005, vencerá el plazo para que los acreedores formulen sus pedidos de verificación ante el Sr. Síndico,

presentando los títulos justificativos de sus créditos. IV.- Ordenar la anotación de la apertura del presente Concurso Preventivo de acreedores e información sobre la existencia de otros anteriores, librándose al efecto los correspondientes oficios al Registro Público de Comercio, Dirección General Impositiva, Municipalidad de San Salvador de Jujuy, Registro de Marcas y Señales, Registro de Créditos Prendarios, Registros de la Propiedad del Automotor, Registro de Inmuebles, Dirección de Rentas y comunicar a los Juzgados y Secretarías la apertura del presente Concurso. V.-Decretar la inhibición general para disponer y gravar bienes registrables de la concursada. Al efecto, líbrense oficios al Registro de Marcas y Señales, Registro de Créditos Prendarios, Registros de la Propiedad del Automotor, Registro de Inmuebles. VI.- Conceder al presentante, el término de cinco días para dar cuenta del diligenciamiento de los oficios ordenados. VII.- Intimar a la Concursada, para que dentro del término de cinco días de notificado el presente, deposite judicialmente la suma de \$400.-para abonar los gastos de correspondencia, bajo apercibimiento de ley (art.30 L.C.). VIII.- Fijar el día 27 del mes de septiembre del año 2.005, para que el Síndico presente los Informes Individuales y el día 10 del mes de noviembre del año 2.005, para que presente el Informe General. IX.- Fijar el día 15 del mes de febrero del año 2.006 a horas 8:30, para la realización de la audiencia Informativa prevista en el art.14 inc.10 L.C., estableciendo el día 23 del mes de febrero del año 2.006, como fecha de vencimiento del plazo de Exclusividad establecido en el art. 43 de L.C. X.- Ordenar se publiquen Edictos por la Concursada, durante CINCO DIAS en el Boletín Oficial y en un diario local, debiendo acreditar su cumplimiento, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido (art.30 L.C.). XI.- Notifíquese la presente por cédula y las posteriores por ministerio de ley (art. 26 L.C.). Notifíquese. Fdo. Dr. Roberto Siufi - Juez, ante mí Alba Gutiérrez, por habilitación de firma.- ES COPIA.-

Publíquese edictos, en el Boletín Oficial y en un diario local, por cinco veces en cinco días.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 DE MAYO DE 2.005.-

27/30 MAYO 01/03/06 JUNIO LIQ. N° 43530 \$ 19.50
Dra. MARIA CRISTINA MOLINA LOBOS, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia N° 6 - Secretaría N° 11, en el **Expte. N° A-67.200/99**, caratulado: "**CONCURSO PREVENTIVO: EJA S.A.**" hace saber por este medio que en los autos de referencia se ha dictado la siguiente resolución: "SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 de mayo de 2.005.-

AUTOS Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:...
RESUELVE: I.- Declarar por cumplido en su totalidad el Acuerdo éste concurso preventivo solicitado por EJA S.A., haciendo saber a la concursada que no podrá presentar una nueva petición de concurso preventivo hasta después de transcurrido un año contado a partir de la fecha de la presente (art. 59 de la L.C.Q.). II.- Ordenar el levantamiento de la Inhibición General de Bienes del deudor, dispuesta oportunamente (art. 14 inc.7). III.- Registrar, agregar copia en autos, notificar por cédula, y publicar edictos en el Boletín Oficial y en un diario local de amplia circulación tres veces en cinco días. IV.- Firme que fuere la presente, oficiar a los fine dispuestos precedentemente.- **Fdo. Dra. MARIA CRISTINA MOLINA LOBOS - Juez.** Ante mí: Dra. MARIA SUSANA SHARIF - Secretaria".-
Publíquese edictos durante cinco días en el boletín Oficial y en diario de amplia circulación local.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 17 de mayo de 2.005.-

30 MAYO 01/03/06 JUNIO LIQ. N° 43552 \$ 19.50

EL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL de 1ra. Instancia N° 4-Secretaría N° 7 de la Provincia de Jujuy, en Ref. **Expte. N° B-93.412/02** : "QUIEBRA CARATTONI ALDO S/ POR CARLOS SÁNCHEZ MERA", por la presente, hace saber el siguiente PROVEÍDO: "SAN SALVADOR DE JUJUY, 23 de Mayo del 2005. I.- Ampliando la providencia de fs. 256 de fecha 19 de mayo de 2005 y atento lo manifestado por la Sindicatura, hágase saber a los acreedores que los pedidos de verificación deberán ser presentados al Síndico designado en autos C.P.N. Carlos Alberto Barni, los días martes y jueves en el horario de 18 a 20 horas, en el domicilio ubicado en calle San Martín N° 1153 de esta ciudad. II.-Publíquese Edictos por la Sindicatura, durante cinco días, sin necesidad de previo pago, en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación local, debiendo acreditar su diligenciamiento en el termino de cinco días bajo apercibimiento de ley. Notifíquese por cédula. Fdo. Dr. ROBERTO SIUFI-Juez. Ante mí: Dra. NORMA AMALIA JIMENEZ-Secretaria. ES COPIA.

30 MAYO 01/03/06 JUNIO LIQ. N° 43552 \$ 19.50
EL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL de 1ra. Instancia N° 4-Secretaría N° 7 de la Provincia de Jujuy, en Ref. **Expte. N° B-93.412/02** : "QUIEBRA CARATTONI ALDO S/ POR CARLOS SÁNCHEZ MERA", por la presente, hace saber el siguiente PROVEÍDO: "SAN SALVADOR DE JUJUY, 23 de Mayo del 2005. I.- Ampliando la providencia de fs. 256 de fecha 19 de mayo de 2005 y atento lo manifestado por la Sindicatura, hágase saber a los acreedores que los pedidos de verificación deberán ser presentados al Síndico designado en autos C.P.N. Carlos Alberto Barni, los días martes y jueves en el horario de 18 a 20 horas, en el domicilio ubicado en calle San Martín N° 1153 de esta ciudad. II.-Publíquese Edictos por la Sindicatura, durante cinco días, sin necesidad de previo pago, en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación local, debiendo acreditar su diligenciamiento en el termino de cinco días bajo apercibimiento de ley. Notifíquese por cédula. Fdo. Dr. ROBERTO SIUFI-Juez. Ante mí: Dra. NORMA AMALIA JIMENEZ-Secretaria. ES COPIA.

30 MAYO 01/03/06 JUNIO LIQ. N° 43552 \$ 19.50

San Salvador de Jujuy, 24 de Mayo del 2005.
30MAYO 01/03/06/08 JUNIO S/C
Dr. Roberto Siufi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 4, Secretaría No. 7 de la ciudad de San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy, República Argentina; hace saber que en el **Expte. N° B-121.258/04**, caratulado: "**RUMI S.R.L. S/ Concurso Preventivo**", se ha dictado la siguiente Resolución: "SAN SALVADOR DE JUJUY, 04 de mayo de 2.005.- Téngase por dictada Resolución de la Verificación de los Créditos correspondientes a los Legajos de O.S.P.E.C.O.N. y U.O.C.R.A.- II.- Reprogramense los plazos concursales conforme el siguiente ordenamiento: a) Fijar el día 22 del mes Junio, a fin que la Sindicatura presente el INFORME GENERAL del año en curso.- b) Fijar el día 27 del mes de septiembre a horas 8:30 del año en curso, para la realización de la Audiencia Informativa prevista en el inc. 10 del art. 14 de la LCQ y c) Establecer el día 05 del mes de Octubre del año en curso como fecha de vencimiento del plazo de exclusividad prevista por el art. 43 del LCQ.- III.- Publíquese Edictos, en el Boletín Oficial y un diario local, por cinco días.- Notifíquese por cédula.- Fdo. DR. ROBERTO SIUFI, Juez. Ante mí: DRA. NORMA A. JIMENEZ, Secretaria.-"
El presente deberá publicarse por **CINCO (5) DIAS** en el Boletín Oficial de la provincia y en un Diario de amplia circulación local.- San Salvador de Jujuy, 20 de mayo de 2005.-

01/03/06/08/13 JUNIO LIQ. N° 43564 \$ 19.50

El Juzgado Civil y Comercial Nro. 4, Secretaria Nro. 8 de la Provincia de Jujuy, en el **expte. Nro. B-73.820/01** caratulado QUIEBRA DE MARIA ELENA PASTRE Y SANCHEZ DE BUSTAMANTE MARIO SERGIO por el presente hace saber el siguiente PROVEIDO: SAN SALVADOR DE JUJUY, 26 DE MAYO DE 2.005.- Ampliando la providencia que antecede, y atento a lo manifestado por la Sindicatura a fs.322, hágase saber a los acreedores que los pedidos de verificación deberán ser presentados al Síndico designado en autos C.P.N. Fabiola Raquel Pomares en el domicilio de calle Coronel Arias 178 del Barrio Ciudad de Nieve de esta ciudad capital, los días lunes miércoles y jueves de 17 a 20 horas.- Publíquese edictos por la Sindicatura durante cinco días, sin necesidad de previo pago, en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación local, debiendo acreditar su diligenciamiento en el término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Roberto Siufi, Juez. Ante mí, Dra. Silvia Lamas, Secretaria.-ES COPIA.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 26 DE MAYO DE 2.005.-

01/03/06/08/13 JUNIO S/C

EDICTOS DE NOTIFICACIÓN

DRA. BEATRIZ J, GUTIERREZ, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 -Secretaría N°5, de la Provincia de Jujuy, en el **Expte. N° B-108023/03** CARATULADO "EJECUTIVO: MURINA JOSE ALBERTO C/ AGUILAR CESAR DAVID" se le hace saber al Sr. AGUILAR CESAR DANIEL el siguiente Decreto que a continuación se transcribe: SAN SALVADOR DE JUJUY, 24 de octubre de 2003...Por presentado el DR. BRUNO RIBOTIS por constituido domicilio legal y por parte en nombre y representación de JOSE ALBERTO MURINA a mérito de la copia juramentada del Poder general para juicios que acompaña a fs. 4/5 de autos. De conformidad con lo dispuesto por los art. 472,478 y 480 del C.P.C. requierase de PAGO, EJECUCION Y EMBARGO el demandado SR. CESAR DANIEL AGUILAR, en el domicilio denunciado por la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO (\$1.975) en concepto de capital con mas la de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE (CON CINCUENTA CTVOS.(987,50) presupuestada para responder a asesorías legales y costa del presente juicio. En defecto de pago trábese EMBARGO sobre los bienes de su propiedad hasta cubrir ambas cantidades debiéndose designar depositario judicial de los mismos, a la propia parte afectada y en caso de negativa a persona de responsabilidad y arraigo con las formalidades de ley. En el mismo acto requiérase la manifestación sobre si los bienes embargados registran prenda o algún gravamen y en su caso exprese monto, nombre y domicilio del o los acreedores prendarios o Juez embargante.asimismo cíteselo de REMATE para dentro de los CINCO DIAS de notificado con mas DOS DIAS en razón de la distancia oponga excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Córrale traslado del pedido de intereses y costas con las copias respectivas y por el mismo termino antes indicado bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar. Asimismo, y también por el mismo plazo señalado se intimara al demandado para que constituya domicilio legal dentro del radio de TRES KILOMETROS del

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA n° 1 EN LO CIVIL Y COMERCIAL n° 1, SECRETARÍA n° 1, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.- Córrese traslado del pedido de intereses, con las copias respectivas, por igual plazo que el antes expresado, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.- Por el mismo término intimase a constituir domicilio legal dentro del radio de TRES KM. del asiento del JUZGADO, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 52 del ítem.- Notificaciones en SECRETARIA Martes y Jueves ó el siguiente día hábil si alguno de ellos fuere feriado.- A tal fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y un DIARIO LOCAL por tres veces en CINCO DÍAS – ART. 162 del C.P.C.- FDO.: DR. JOSÉ LUIS CARDERO – JUEZ – ANTE MÍ: DRA. OLGA B. PEREIRA – SECRETARIA.-

A tales efectos publíquense EDICTOS en el BOLETIN OFICIAL y en un DIARIO LOCAL por TRES VECES en CINCO DÍAS.-

SECRETARÍA n° 1: MAYO 13 del 2005.- DRA. OLGA B. PEREIRA – SECRETARIA.- FDO: OLGA BEATRIZ PEREIRA – SECRETARIA.-

27/30 MAYO 01 JUNIO LIQ. N° 43526 \$ 11.70

La Dra. Elsa Rosa Bianco, Jueza de Tribunal de Familia, Vocalía IV, en el **expte. N° B-91966/02** caratulado: ADOPCIÓN SIMPLE: VELAZQUEZ ALEJANDRO ALBERTO POR JAIRO DANIEL VILLA RUBEN DARIO VILLA Y YANINA YESICA GALARZA hacer saber que se ha dictado la siguiente resolución: /// San Salvador de Jujuy, 89 de febrero de 2005. atento las constancia de auto y teniendo en cuenta expresamente el informe de la Secretario Electoral del Juzgado Federal, encontrándose comprometido en autos el interés superior de menores CITASE al Sr. Raúl Eliberto Villa M.I. N° 18.612.152 para que comparezca ante esta Vocalía IV del Tribunal de Familia, Argañaraz esq. Independencia de la ciudad de San Salvador de Jujuy munidos de sus documentos de identidad y con patrocinio el día 30 de marzo de 2005 a hs. 11.00 bajo apercibimiento en caso de incomparencia de tener por ratificadas las presentes actuaciones y tener por consentida su voluntad de dar sus hijos en adopción. Notifíquese al mismo mediante Edictos que se publicaran en el Boletín Oficial y en un diario de difusión local por tres Días Consecutivos, haciéndose constar que la presente causa se tramite con Beneficio de Justicia Gratuita. – DRA. ALICIA S. GUZMÁN, Juez. Ante mí: GLADIS MAZA, Secretaria. “RESOLUCIÓN DE FS. 75:/// San Salvador de Jujuy, 8 de abril de 2005.- a los edictos de la provincia de fs. 67, fijando en el mismo nueva fecha de audiencia que tener lugar el día 14 del mes de Junio del Cte. Años a hs. 9,00.- Notifíquese al mismo mediante Edictos que se publicaran en el Boletín Oficial y en un diario de difusión local por tres días Consecutivos, haciéndose constar que la presente causa se tramite con Beneficio de Justicia Gratuita.- DRA. ALICIA GUZMÁN-JUEZ – ANTE MI SRA. GLADIS MAZA – SECRETARIA.- Publíquense adictos en el Boletín Oficial y en un diario local por el termino de TRES VECES EN CINCO DIAS.- S.S. de Jujuy, 12 de abril de 2005.-

30 MAYO 01/03 JUNIO S/C

DIRECCION PROVINCIAL DE RENTAS
EDICTO

EL C.P.N. GUILLERMO HORACIO SAPAG, DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE JUJUY. En la Actuación N° **1567-DF-2001**, caratulado: “SANCHEZ JOSE, Registro B-2- 01618, CUIT 20-08193344-9 VERIFICACIÓN RAPIDA IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS, INMOBILIARIO Y SELLOS. Periodos Fiscales Enero de 1997 a Octubre de 2002”- Dom. Av. San Martín N° 494 de la Ciudad de Perico, Provincia de Jujuy. Notifica al Contribuyente SANCHEZ JOSE, la Nota N° 2175/2004 Corrida Vista expresa: “S.S. de Jujuy, 05 de Mayo de 2004. Ref.: Corrida Vista- Actuación N° 1567-DF-2001, verificación rápida del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Inmobiliario y sellos. A los efectos d su control, se agregan a la presente planilla de calculo de la que surgen que Ud. adeuda a esta Dirección en concepto del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, la suma de PESOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO CON 28/100 (\$ 66.418,28), por los periodos fiscales Enero de 1997 a Diciembre de 2002, monto que no incluye accesorios, los que serán computados desde la mora hasta la fecha de efectivo pago, constituyendo el objeto de la pretensión fiscal”. Fdo.: C.P.N. Guillermo Horacio Sapag, Director Provincial de Rentas.-

MAYO 30. JUNIO 1/3/6/8. S/C.

El Dr. ROBERTO SIUFI, Juez en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría N° 8 en el **Expte. N° B- 126718/04.-** caratulado: “EJECUTIVO: FRANCISCO ZAMAR Y CIA. C/ GONZALEZ, MARTIN P. y CABRERA, ROSA OLGA”, procede a NOTIFICAR a los demandados SRES. MARTIN PERFECTO GONZALEZ D.N.I. N° 8.195.968 y ROSAL OLGA CABRERA la siguiente resolución: SAN SALVADOR DE JUJUY, 18 de mayo del 2005.- AUTOS Y VISTOS... RESUELVE: I. Mandar llevar adelante la presente ejecución seguida por la firma FRANCISCO ZAMAR Y CIA. en contra del Sr. MARTIN PERFECTO GONZALEZ y ROSA OLGA CABRERA, hasta hacerse del íntegro pago del capital reclamado, o sea la suma de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA (\$890,00) con más las costas del Juicio y el interés promedio de la Tasa Activa que establece el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos comerciales (Art. 565 del C. Civil) desde la mora y hasta el efectivo pago.- II. Regular los honorarios profesionales del Dr. GERARDO DANIEL BARCONTE RAMOS en la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$450,00.-) en conformidad con la Doctrina del Superior Tribunal de Justicia (L.A. N° 39, F° 427/431, N° 169, 16/05/96) cantidad que será liquidada de igual manera que la consignada para el capital y en caso de mora devengará el interés promedio de la tasa pasiva que para el uso de la justicia publica mensualmente el Banco Central de la República Argentina (L.A. N° 45, F° 977/978, N° 429, 29/10/02 y L.A. N° 45, F° 1185/1188, N° 519, 12/12/02), adicionándosele el I.V.A. si correspondiere, a partir de firme y consentida la presente.- III. Hacer efectivo el apercibimiento ordenado mandándose notificar la presente Resolución por Edicto en un diario local y el Boletín Oficial y las sucesivas providencias por Ministerio de Ley.- IV. Imponer las costas a la vencida (Art. 102 del C.P.C.).- V. Agregar copia en autos, hacer saber, etc.- Fdo. DR. ROBERTO SIUFI.- JUEZ.- Ante mí: DRA. SILVIA RAQUEL LAMAS.- Secretaria.-

Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 de MAYO de 2005.- Secretaria N° 8, a cargo de la Dra. SILVIA RAQUEL LAMAS- SECRETARIA.-

01/03/06 JUNIO LIQ. N° 43561 \$ 11.70

Dr. José Luis CARDERO – Juez de Primera instancia en lo civil y comercial N° 1, SECRETARIA N° 2, de la provincia de Jujuy, en el **Expte. N° b-126.603/04** caratulado: “Sumarísimo por la adición de nombre JAIME Juana Dominga por su hija Elina del Carmen CUEVAS”, hace saber que este Juzgado se tramita la presente causa, en la que se ha dictado la resolución que se transcribe a continuación: “San Salvador de Jujuy, 17 de marzo de 2.005.-....., téngase por presentada a la Dra. Elisa Rosa BIANCO, defensora oficial de pobres y ausentes, por parte a mérito de la carta a poder que se adjunta a fs.2. como apoderada de la señora JAIME Juana Dominga por su hija Elina del Carmen CUEVAS. Por constituido domicilio. Admite la presente demanda sumarísima por adición de nombre la que se tramitara conforme el art.17 de la ley 18.248, por fs.12 vita. Por el Ministerio publico fiscal. Ordenase la publicación de edictos por el termino de una vez por mes durante el lapso de dos meses, a los fines que alguien interesado formule oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la ultima publicación. Téngase la presente la documentación adjunta a fs.3/4.Líbrese oficio a la mesa general de entrada y a los juzgados federales 1 y 2 de esta ciudad a fin de que informen si existen medidas cautelares en contra de la menor. Oficiése al Registro Civil a los efectos de que informe si existen inhibiciones personales a nombre de la menor. Conforme la declaración jurada que rola a fs. 14, otorgase el beneficio de justicia gratuita en forma definitiva a la señora Juana Dominga Jaime, D.N.I.15.056.433. Notifíquese art. 154 del C.P.C.- Fdo.: Dr. José Luis CARDERO, juez, ante mí Proc. María Ángela PEREIRA, secretaria a cargo.- Publíquese por edicto en el Boletín Oficial. En un diario local, tres veces en el termino de cinco días. Secretaria n°2, Proc. María Ángela PEREIRA (a cargo) San Salvador de Jujuy, 04 de Abril de 2.005.-

01/03/06 JUNIO LIQ. N° 43568 \$ 11.70

EDICTOS DE CITACION

LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMUEBLES DE LA PROVINCIA, en el **Expte. N° 957-G-1987** Y Agregado cita y emplaza a la SEÑORA BRIGIDA GASPAR DNI. N° 10.186.748 para que en el termino de CINCO DÍAS a partir de la última publicación comparezcan al Departamento de Tierras Fiscales, sito en Avda. 19 de Abril esquina Otero, en horario administrativo a los efectos de hacer valer los derechos que le pudiera corresponder sobre el lote fiscal 8 de la Manzana 348 del B° Alto Comedero de esta ciudad Dpto. Manuel Belgrano, adjudicado POR Decreto N° 4064-OP-88 bajo apercibimiento

de seguir el trámite del expediente según su estado, PUBLIQUESE POR TRES VECES EN CINCO DÍAS por BOLETÍN OFICIAL- SAN SALVADOR DE JUJUY, 23 DE MARZO DE 2005- DRA. PATRICIA ARACH DE BERRUEZO, DIRECTORA GENERAL DE INMUEBLES.-

27/30 MAYO 01 JUNIO LIQ. N° 43539 \$ 11.70

El DR. MIGUEL ANGEL PUCH, Juez del Tribunal de Familia Vocalía N° 1, Secretaría a cargo de la DRA. SILVIA FIESTA, en el **Exp. B-125.468/04**, Caratulado: "DIVORCIO VINCULAR: CASASOLA, NORMA ELIZABETH C/ CARDOZO RUBEN DANIEL", cita y emplaza al demandado SR. RUBEN DANIEL CARDOZO, D.N.I. N° 18.509.134, para que en el término de QUINCE DIAS contados a partir del quinto día posterior a la última publicación se presente a juicio a hacer valer sus derechos y constituir domicilio legal dentro del radio de los tres kilómetros del asiento de este TRIBUNAL DE FAMILIA, sito en calle GENERAL PAZ 625, ciudad capital, bajo apercibimiento de tener por contestada la demanda en los términos del art. 298 del C.P.C., y designarse como su representante al Sr. Defensor Oficial de Pobres y ausentes, con quien se tramitará la causa, haciéndole saber que las copias para traslado se encuentran en secretaría a su disposición.- Notifíquese. Publíquese Edictos en el Boletín Oficial y un Diario Local TRES VECES EN CINCO DÍAS. TRIBUNAL DE FAMILIA – VOCALIA N° 1. SAN SALVADOR DE JUJUY, 18 DE ABRIL DE 2.005.- ANTE MI DRA. SILVIA FIESTA – SECRETARIA.-

01/03/06 JUNIO LIQ. N° 43555 \$ 11.70

Dr. GUSTAVO F. CAU LOUREYRO. Pste. De Trámite, en la Vocalía N° 8, de la Sala IIIra. De la Cámara en lo Civil y comercial, de la Pcia. de Jujuy, en el **expte. B-73442/04**, caratulado: "Ordinario por Prescripción: QUISPE, Evaristo y PELOC, Victoria c/ ESTADO PROVINCIAL", se CITA Y EMPLAZA a todos lo que se consideren con derecho sobre el inmueble individualizado como: Lote rural 605, sec. 4, Circ. 1, Padrón 1-1-4812, ubicado en JUELLA, Departamento de TILCARA, para que en el plazo de QUINCE DIAS, contados a partir del décimo día posterior a la última publicación del edicto respectivo, se presenten a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de designar al Sr. DEFENSOR de POBRES y AUSENTES, en su representación. ASIMISMO, acto seguido, se procede a NOTIFICAR, el siguiente decreto de fs. 50, apartado I: "san Salvador de Jujuy, 20 de Octubre del 2004.- I – Por presentado el Dr. ALEJANDRO DANIEL COPA, por constituido domicilio, en nombre y representación de la parte actora Sres. EVARISTO QUISPE y VICTORIA PELOC, a mérito del instrumento que luce a fs. 1/2.- Fdo. Dr. GUSTAVO F. CAU LOUTAREYRO – Pte. De Trámite- ante mi Proc. GUSTAVO MARCELO IBARRA Categoría 12-B.-". Publíquese en Boletín Oficial y un Diario local, por tres veces en cinco días. SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 de abril del 2005.

01/03/06 JUNIO LIQ. N° 43573 \$ 11.70

LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMUEBLES DE LA PROVINCIA, en el Expediente N° 3438-C-87 y Agregado cita y emplaza al Señor **RAUL ALFREDO CASTELLANO**, para que el termino de **CINCO DIAS** a partir de la última publicación comparezca al Departamento de Tierras Fiscales, sito en Avda. 19 de Abril esquina Otero, en horario administrativo a los efectos de hacer valer los derechos que le pudiera corresponder sobre el Lote 8 de la Manzana 328 del Barrio de Alto Comedero de Esta Ciudad Departamento Dr. Manuel Belgrano adjudicado por Derecho N° 4078-OP-88 bajo apercibimiento de seguir el tramite del expediente según su estado, PUBLIQUESE POR TRES VECES EN CINCO DIAS por DIARIO LOCAL - SAN SALVADOR DE JUJUY, 18 DE MAYO DE 2005, Dra. PATRICIA ARACH DE BERRUEZO, DIRECTORA GENERAL DE INMUEBLES.

01/03/06 JUNIO LIQ. N° 43557 \$ 11.70.-

La Directora Provincial de Personal de la Provincia, en el **Expte. N° 1056-11308/2004**, caratulado: "ESC. NORMAL SUP. "SGTO.J.B.CABRAL" ABRA PAMPA- A/INASISTENCIAS INJUSTIFICADAS DE SOLIS NORA DEL ROSARIO, se ha dispuesto citar a la Sra. NORA DEL ROSARIO SOLIS, a efectos de prestar declaración ante la instructora sumariante Dra. María Valeria Fiad, en esta Dirección Provincial de Personal, sito en Senador Pérez N° 319 4to.Piso B, en días hábiles, en el horario de 8 a 12 hs., acordándosele conforme el Art.204° de la Ley 3161/74 la asistencia de un letrado en calidad de patrocinante o defensor.- Publíquese en el

Boletín Oficial y propálese por Radio Nacional Jujuy, por cinco (5) días; el comparendo deberá verificarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación de edicto, prosiguiéndose a posterior el trámite en el estado en que se hallan las actuaciones (Art.59° L.P.A.). SAN SALVADOR DE JUJUY, 25 de Abril de 2005. FDO.: DRA. SANDRA NAZAR , DIRECTORA PCIAL. DE PERSONAL. SIN CARGO.-

1/3/6/8/13 JUNIO S/C.-

La Directora Provincial de Personal de la Provincia, en el **Expte. N° 421-1143/2003**, caratulado:"BACHILLERATO PROVINCIAL N° 8 "SALVADOR MAZZA" CAIMANCITO, APROBACIÓN EXPEDIENTE DE LA PROF. LOPEZ MIRIAM FATIMA, INASISTENCIAS INJUSTIFICADAS", cita y emplaza por el término de seis (6) días hábiles a la Prof. MIRIAM FATIMA LOPEZ, DNI N° 25.776.283, a tomar conocimiento de la Conclusión N° 32/05, obrante a fs. 49/51 de autos, en esta Dirección Provincial de Personal, sito en Senador Pérez N° 319 4to.Piso B, en días hábiles, en el horario de 7 a 13 hs. Publíquese en el Boletín Oficial y propálese por Radio Nacional Jujuy, por cinco (5) días seguidos. Vencido dicho plazo se tendrá por conocida la conclusión acordándole el término del Art.210° Ley N° 3161/74 para descargo, prosiguiendo la instrucción con el trámite de emitir Dictamen. SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 de Mayo de 2005.FDO.: DRA. SANDRA NAZAR , DIRECTORA PCIAL. DE PERSONAL. SIN CARGO

01/03/06/08/13 JUNIO S/C

EDICTOS SUCESORIOS

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1, SECRETARIA N° 2, en el Expte. N: B- 137.819/05 caratulado: "SUCESORIO AB- INTESTATO DE JUANA VALDEZ cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de la causante.-

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES EN CINCO DÍAS.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 DE MAYO DE AÑO 2005.-

27/30 MAYO 01 JUNIO LIQ. N° 43525 \$ 11.70

DR. ROBERTO SIUFI, JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4, SECRETARIA N° 7 DE LA PROVINCIA DE JUJUY, en el Expte. N: B- 118.669/04 caratulado: "SUCESORIO AB- INTESTATO: ANA GRISELDA VALLE, cita y emplaza por el termino de TREINTA DÍAS hábiles a herederos y acreedores de ANA GRISELDA VALLE, DNI. N° 22.188.310.-

Publíquese edictos, en el Boletín Oficial y en un diario local por TRES VECES EN CINCO DÍAS.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 DE MAYO DE AÑO 2005.- DRA. NORMA A. JIMENEZ, SECRETARIA.-

27/30 MAYO 01 JUNIO LIQ. N° 43531 \$ 11.70

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7, SECRETARIA N°13, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de **ISIDORA MARINA JIMENEZ**.-

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES EN CINCO DÍAS.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 06 DE MAYO DE AÑO 2005.- SECRETARIA: DRA. MARIA GABRIELA SANCHEZ DE BUSTAMANTE.-

27/30 MAYO 01 JUNIO LIQ. N° 43532 \$ 11.70

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3, SECRETARIA N°5, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de **DON MARTINEZ GREGORIO**.-

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES EN CINCO DÍAS.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 DE MAYO DE AÑO 2005.- PRO- SECRETARIA: Porc. MARTA JOSEFINA BERRAZ DE OSUNA.-

27/30 MAYO 01 JUNIO LIQ. N° 43536 \$ 11.70

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1, SECRETARIA N° 2, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de **SR. DEMETRIO APAZA – DNI. N° 03.989.850.-**

Públicese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES EN CINCO DÍAS.-

FDO. PROC. MARIA ANGELA PEREIRA.- secretaria a cargo.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 DE MAYO DE AÑO 2005.-

27/30 MAYO 01 JUNIO LIQ. N° 43535 \$ 11.70

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7, SECRETARIA N° 14, cita y emplaza por TREINTA DÍAS HABLES a herederos y acreedores de **ANA MARIA RUBINSTEIN, DNI. N° 12.870.173 Y NORBERTO ENRIQUE BERTONA, LE. N° 11.762.270.-**

SECRETARIA: DRA. MARIA JULIA GARAY

Públicese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES EN CINCO DÍAS.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 18 DE MAYO DE AÑO 2005.-

27/30 MAYO 01 JUNIO LIQ. N° 43537 \$ 11.70

DR. ROBERTO SIUFI, JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4, SECRETARIA N° 7 DE LA PROVINCIA DE JUJUY, en el Expte. N: B- 137.001/05 caratulado: "SUCESORIO SOFIA MUSA, cita y emplaza por el termino de TREINTA DÍAS hábiles a herederos y acreedores de **SOFIA MUSA, DNI. N° 1.748.348.-**

Públicese edictos, en el Boletín Oficial y en un diario local por TRES VECES EN CINCO DÍAS.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 DE MAYO DE AÑO 2005.- DRA. NORMA A. JIMENEZ, SECRETARIA.-

27/30 MAYO 01 JUNIO LIQ. N° 43540 \$ 11.70

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1, SECRETARIA N° 2, cita y emplaza por TREINTA DÍAS HABLES a herederos y acreedores de **SRA. CRISTINA LACSI, DNI. N° 4.766.834.-**

Públicese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES EN CINCO DÍAS.-

SECRETARIA A CARGO: PROC. MARIA ANGELA PEREIRA.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 18 DE MAYO DE AÑO 2005.-

27/30 MAYO 01 JUNIO LIQ. N° 43542 \$ 11.70

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6, SECRETARIA N° 12, cita y emplaza por TREINTA DÍAS, a herederos y acreedores de **DOÑA HILDA NORA CRUZ.-**

SECRETARIA: DRA. LIS M. VALDECANTOS.-

Públicese en el Boletín Oficial y un diario local, por TRES VECES EN CINCO DÍAS.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 DE MAYO DE 2005.-

30 MAYO 01/03 JUNIO LIQ. N° 43546 \$ 11.70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3, SECRETARIA N° 6, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a los herederos y acreedores del **SR. MARIO BARRON RIVERA.-**

SECRETARIA: SRA. NORMA FARACH DE ALFONSO.-

Públicese en el B.O. y un diario local por TRES VECES EN DÍAS.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 DE MAYO DE 2005.-

01/03/06 JUNIO LIQ. N° 43566 \$ 11.70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2, SECRETARIA N° 4, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a los herederos y acreedores de **FERNANDEZ DE VELEZ, PATRICIA Y VELEZ ENRIQUE.-**

SECRETARIA: MARIA FLORENCIA CARRILLO.-

Públicese en el B.O. y un diario local por TRES VECES EN DÍAS.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 17 DE FEBRERO DE 2005.-

01/03/06 JUNIO LIQ. N° 43565 \$ 11.70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2, SECRETARIA N° 4, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a los herederos y acreedores de la causante **GIMENEZ, MARIA EMMA.-**

SECRETARIA: MARIA FLORENCIA CARRILLO.-

Públicese en el B.O. y un diario local por TRES VECES EN DÍAS.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 DE MAYO DE 2005.-

01/03/06 JUNIO LIQ. N° 43556 \$ 11.70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8, SECRETARIA N° 15, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a los herederos y/o acreedores de **DON LINO DURAN ROMERO O LINO DURAN ROMEO O LINO DURAND Y DE DOÑA FLORENTINA FERNANDEZ.--**

Públicese en el B.O. y un diario local por TRES VECES EN DÍAS.-

SAN PEDRO DE JUJUY, 21 DE ABRIL DE 2005.-

01/03/06 JUNIO LIQ. N° 43558 \$ 11.70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3, SECRETARIA N° 5, DE LA P CIA. DE JUJUY, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a los herederos y/o acreedores del **SR. SANDOVAL ALBERTO.-**

Públicese en el B.O. y un diario local por TRES VECES EN DÍAS.-

SECRETARIA : PROC. MARTA J. BERRAZ DE OSUNA- Prosecretaria

SAN SALVADOR DE JUJUY , 20 DE MAYO DE 2005.-

01/03/06 JUNIO LIQ. N° 43554 \$ 11.70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2, DE LA P CIA. DE JUJUY, (a/c de la DRA. OLGA VILLAFÑE, JUEZ Y SECRETARIA N° 3), en el Expte. N° B- 134.437/05: SUCESORIO AB INTTESTATO: **HUMBERTO MOSTAJO Y VENANCIA SILISQUE DE MOSTAJO,** cita y emplaza por TREINTA DÍAS HABLES a herederos y acreedores de los causantes.-

Públicese en el B.O. y un diario local por TRES VECES EN DÍAS.-

SAN SALVADOR DE JUJUY , 07 DE ABRIL DE 2005.-

01/03/06 JUNIO LIQ. N° 43569 \$ 11.70

DR. JOSE LUIS CARDERO, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1-SECRETARIA N° 1, DE LA PCIA. DE JUJUY, en el Expte. N° B- 133.710/05: SUCESORIO: cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y/o acreedores de **DON JOSE SANTOS CAMACHO.-**

Públicese por tres veces por el termino de cinco días, edictos en el B.O. y un diario local

SAN SALVADOR DE JUJUY , 18 DE MAYO DE 2005.-

SECRETARIA N° 1: OLGA B. PEREIRA. SECRETARIA.-

01/03/06 JUNIO LIQ. N° 43570 \$ 11.70

TARIFAS

Ley N° 4652/92		
La suscripción y adquisición del Boletín Oficial quedará sujeta a las siguientes tarifas		
Suscripción - Tarifas:		
a) Suscripción por un año	\$91,20
b) Suscripción por seis meses	\$45,30
c) Ejemplar por día	\$0,80
d) Ejemplar Atrasado	\$1,00
e) Colección anual encuadernada	\$136,80
Servicios y Publicaciones: por cada publicación		
a) Edictos Sucesorios	\$2,10
b) Edictos de Minas	\$8,50
c) Edictos Judiciales	\$2,10
d) Edictos Citatorios	\$2,10
e) Posesión veinteañal y Deslindes	\$8,50
f) Remates hasta tres (3) bienes	\$2,10
Por cada bien subsiguiente	\$4,00
g) Asambleas de entidades sin fines de lucro	\$4,00
h) Asambleas de Sociedades Comerciales	\$97,90
i) Balances	\$76,00
j) Contratos	\$48,00
Las publicaciones se cobrarán íntegramente por adelantado.		